

MENDOZA, 22 FEB 2018**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 17614/2017, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución Nº 270/2017-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple – Interino, del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con “Operaciones Offshore” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 4 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 181 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 180 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 183 y 184 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 185 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 182, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, la Ing. María de Lourdes GUIÑAZU cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de diciembre de 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 270/2017-CD, para proveer con carácter de Interino UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple, del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Operaciones Offshore” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º GUIÑAZU, María de Lourdes

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Ing. María de Lourdes GUIÑAZU
Documento Único:	D.N.I. 23.629.963
CUIL o CUIT	27-23629963-0
Legajo n°	25.274

Resol. - CD Nº **002 / 18**



El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-02-2018
Hasta el	31-12-2018 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	AREA 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	2	
Subdisciplina:	2	5
Especialidad:	9	9
		OPERACIONES OFFSHORE

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	100
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN OPERACIONES OFFSHORE
2	
3	
4	

Resol. - CD Nº 002 / 18

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 183 y 184 de estas actuaciones y lo informado a fs. 185 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 002 / 18